



**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES**

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL BOLÍVAR CERTIFICA**

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Cartagena, a los dieciocho días (18) días del mes de febrero de 2025.


Firmado
digitalmente por
ARODIZ
AGUILERA
AURELA
Fecha: 2025.02.20
11:55:38 -05'00'

ARODIZ AGUILERA AURELA
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS (E)

Proyectó: Luz Teresa Hernández León – Contratación



(cada código separado por)		Descripción	Inicio de pro	del contrat	ato (intervalo)	alidad de se	lor total est	nado en la v
80111600	13_9304_29	Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL en la RED DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el Area de CONTABILIDAD Y FINANZAS que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar	Febrero	309	Días	Contratación dir	48.000.000 COP	48.000.000 COP
	13_9304_30	Prestar los servicios profesionales personales de carácter						

80111600	13_9304_30	Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL en la RED DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el Area de CONTABILIDAD Y FINANZAS que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar	Febrero	309	Días	Contratación dir	48.000.000 COP	48.000.000 COP No
	13_9304_27	Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor						



A	B	D	E	G	H	I	K	L
		demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión						
80111600	13_9304_27	13_9304_27 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el Area de CONTABILIDAD Y FINANZAS que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión	Febrero	309	Días	Contratación din	48.000.000 COP	48.000.000 CO
	13_9304_28	13_9304_28 Prestar los servicios profesionales						

80111600	13_9304_28	13_9304_28 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL en la RED DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el Area de CONTABILIDAD Y FINANZAS que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.	Febrero	309	Días	Contratación din	48.000.000 COP	48.000.000 CO
----------	------------	--	---------	-----	------	------------------	----------------	---------------



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2024																	
TOPE GLOBAL PROGRAMADO																	
ELABORADO POR: Coordinación Académica de Programas Especiales																	
SALDO														Nombre: DUVIS ARRIETA ORTEGA			
% UTILIZADO:														Teléfono: 3015164665			
LUGAR	NIVEL	PAA	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES		
														LECTIVA			
						MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							PROFESIONALES	TECNICOS Y/O TECNOLOGOS
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementa ria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el Area de CONTABILIDAD	CONTABILIDAD: RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	4	9.5		19/02/2025	3/12/2025	4.599.511	174.781.418			Requisitos académicos: Requisitos académicos: formación profesional en ciencias económicas, administrativas y contables. preferiblemente con certificación en competencias laborales específicas. Experiencia laboral: Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho meses (18) estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio			
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementa ria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el Area de CONTABILIDAD	CONTABILIDAD: RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	3	7		19/02/2025	18/09/2025	4.599.511	96.589.731			Requisitos académicos: Requisitos académicos: formación profesional en ciencias económicas, administrativas y contables. preferiblemente con certificación en competencias laborales específicas. Experiencia laboral: Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho meses (18) estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio			
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementa ria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED de COMERCIO Y VENTAS, en el Area de MERCADEO Y VENTAS	TECNICAS EN VENTAS	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9.5		19/02/2025	3/12/2025	4.599.511	43.695.355			"Requisitos académicos: profesional en las áreas administrativas, económicas o de mercadeo profesional de otras disciplinas que cumplan con los requerimientos de la experiencia laboral. Tecnólogo con estudios de pregrado a nivel de profesionalización y que cumplan con la experiencia laboral solicitada certificado de curso básico de pedagogía o certificado de alguna de las competencias en la titulación docencia (sena) experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia en el área técnicaexperiencia certificada mínima de 6 meses en la labor docente"			
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementa ria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED de COMERCIO Y VENTAS, en el Area de MERCADEO Y VENTAS	TECNICAS EN VENTAS	PRESTACION DE SERVICIOS	2	7		19/02/2025	18/09/2025	4.599.511	64.393.154			"Requisitos académicos: profesional en las áreas administrativas, económicas o de mercadeo profesional de otras disciplinas que cumplan con los requerimientos de la experiencia laboral. Tecnólogo con estudios de pregrado a nivel de profesionalización y que cumplan con la experiencia laboral solicitada certificado de curso básico de pedagogía o certificado de alguna de las competencias en la titulación docencia (sena) experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia en el área técnicaexperiencia certificada mínima de 6 meses en la labor docente"			
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementa ria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED SALUD, en el Area de GESTION ADMINISTRATIVA EN SALUD	HABITOS SALUDABLES A PARTIR DE LA ALIMENTACION Y LA ACTIVIDAD FISICA.	PRESTACION DE SERVICIOS	1	7		19/02/2025	18/09/2025		0	3.555.872	24.891.104	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores con título de medico, nutricionista, auxiliar de enfermería, enfermera, técnico en salud y/o primeros auxilios experiencia laboral: 6 meses, en la verificación y manejo de procesos en el área de salud			
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementa ria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED TRASNPORTE, en el Area de TRASPORTE	SERVICIO Y ATENCION AL USUARIO DE TRANSPORTE URBANO	PRESTACION DE SERVICIOS	1	8		19/02/2025	18/10/2025	4.599.511	36.796.088			Requisitos académicos: ¿formación pedagógica básica sena para docentes ¿formación en servicio al cliente, técnicas de la comunicación y relaciones humanas experiencia laboral: ¿(2) dos años en el sector transporte, orientando programas relacionados con servicio y atención al cliente			
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementa ria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED TRANSVERSAL, en el Area de PROMOVER LA INTERACION IDONEA CONSIGO MISMO Y CON LOS DEMAS	AUTOGESTION DEL SER HUMANO HACIA LA PRODUCTIVIDAD Y LA TRANSFORMACION SOCIAL	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9.5		19/02/2025	3/12/2025	4.599.511	43.695.355			Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario.			
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementa ria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED TRANSVERSAL, en el Area de PROMOVER LA INTERACION IDONEA CONSIGO MISMO Y CON LOS DEMAS	AUTOGESTION DEL SER HUMANO HACIA LA PRODUCTIVIDAD Y LA TRANSFORMACION SOCIAL	PRESTACION DE SERVICIOS	2	7		19/02/2025	18/09/2025	4.599.511	64.393.154			Requisitos académicos: Opción 1: profesionales en ciencias sociales, filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o teología, ciencia política, relaciones internacionales o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo, formación en pedagogía de mínimo 40 horas. Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario.			
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementa ria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED SALUD, en el Area de GESTION ADMINISTRATIVA EN SALUD	PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS	3	9.5		19/02/2025	3/12/2025	4.599.511	131.086.064			Requisitos académicos: profesional de las áreas sociales. Profesional del área de la salud experiencia laboral: tener experiencia mínima de 12 meses en participación comunitaria en salud			
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementa ria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED SALUD, en el Area de GESTION ADMINISTRATIVA EN SALUD	PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS	6	7		19/02/2025	18/09/2025	4.599.511	193.179.462			Requisitos académicos: profesional de las áreas sociales. Profesional del área de la salud experiencia laboral: tener experiencia mínima de 12 meses en participación comunitaria en salud			
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementa ria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA -, en el Area deELABORAR MATERIAL DIDACTICO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA	ELABORAR MATERIAL DIDACTICO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9.5		19/02/2025	3/12/2025	4.599.511	43.695.355			Requisitos académicos: psicólogo y/o psicopedagogo y/o licenciado en pedagogía o en educación preescolar. Profesional de enfermería. Experiencia laboral: mínimo (1) un año de experiencia en educación preescolar o en tención integral a la primera infancia / (6) seis meses experiencia docencia a la primera infancia. 6 meses de experiencia en docencia.			
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementa ria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA -, en el Area deELABORAR MATERIAL DIDACTICO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA	ELABORAR MATERIAL DIDACTICO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	7		19/02/2025	18/09/2025	4.599.511	32.196.577			Requisitos académicos: psicólogo y/o psicopedagogo y/o licenciado en pedagogía o en educación preescolar. Profesional de enfermería. Experiencia laboral: mínimo (1) un año de experiencia en educación preescolar o en tención integral a la primera infancia / (6) seis meses experiencia docencia a la primera infancia. 6 meses de experiencia en docencia.			

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED de PEDAGOGIA Y DIDACTICA PARA LA FORMACION PROFESIONAL, en el Area de PEDAGOGIA	FORMACIÓN PEDAGOGICA BÁSICA	PRESTACION DE SERVICIOS	2	8		19/02/2025	18/10/2025	4.599.511	73.592.176				Requisitos académicos: profesional en cualquier área del conocimiento. Acreditar formación pedagógica de mínimo 250 horas experiencia laboral: mínimo dos (2) años en docencia
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED de TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, en el Area de SISTEMAS	FUNDAMENTOS DE DISEÑO GRÁFICO	PRESTACION DE SERVICIOS	1	8		19/02/2025	18/10/2025	4.599.511	36.796.088				"Requisitos Academicos: : Diseñador Gráfico. Experiencia Laboral: Mínimo un año de experiencia como diseñador gráfico o creativo de una empresa.Mínimo seis meses de experiencia docente en el área."
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED de TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, en el Area de SISTEMAS	MICROSOFT WORD AVANZADO	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9,5		19/02/2025	3/12/2025	4.599.511	43.695.355				"Requisitos académicos: ¿Tecnólogo O Profesional En Áreas Relacionados Con Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic). Experiencia Laboral ¿Mínimo, Doce (12) Meses De Experiencia Laboral, De Los Cuales Seis (6) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia En El Área De Ofimática"
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED de TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, en el Area de SISTEMAS	MICROSOFT WORD AVANZADO	PRESTACION DE SERVICIOS	2	7		19/02/2025	18/09/2025	4.599.511	64.393.154				"Requisitos académicos: ¿Tecnólogo O Profesional En Áreas Relacionados Con Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic). Experiencia Laboral ¿Mínimo, Doce (12) Meses De Experiencia Laboral, De Los Cuales Seis (6) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia En El Área De Ofimática"
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION, en el Area de NEGOCIACION INTERNACIONAL	IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	PRESTACION DE SERVICIOS	1	8		19/02/2025	18/10/2025	4.599.511	36.796.088				"Requisitos académicos: Profesional En Ingeniería Industrial, Con Especialización En Negocios Internacionales.Profesional En Áreas Relacionadas Con El Comercio Exterior.Administrador De Empresas Con Énfasis En Negociación Y/O Ventas. Experiencia Laboral Dieciocho (18) Meses De Experiencia Laboral En El Desarrollo De Actividades Relacionadas Con Negociación"
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED AGRICOLA, en el Area de MANIPULACION DE ALIMENTOS	HIGIENE PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS	PRESTACION DE SERVICIOS	2	9,5		19/02/2025	3/12/2025	4.599.511	87.390.709				Requisitos académicos: ¿tecnólogo formado en programas relacionados con las áreas de procesamiento de alimentos ¿ingeniero de alimentos, y/o ingeniero químico, y/o microbiólogo con énfasis en alimentos y/o profesiones afines experiencia laboral: ¿con experiencia laboral de doce (12) meses de los cuales seis deben estar relacionados con el ejercicio de la profesión u objeto de la formación profesional y seis meses en labores de docencia en el área de alimentos"
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED AGRICOLA, en el Area de MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	HIGIENE PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS	PRESTACION DE SERVICIOS	3	7		19/02/2025	18/09/2025	4.599.511	96.589.731				Requisitos académicos: ¿tecnólogo formado en programas relacionados con las áreas de procesamiento de alimentos ¿ingeniero de alimentos, y/o ingeniero químico, y/o microbiólogo con énfasis en alimentos y/o profesiones afines experiencia laboral: ¿con experiencia laboral de doce (12) meses de los cuales seis deben estar relacionados con el ejercicio de la profesión u objeto de la formación profesional y seis meses en labores de docencia en el área de alimentos"
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED HOTELERIA Y TURISMO, en el Area de TURISMO	SEGURIDAD PARA HOTELES Y ALOJAMIENTOS	PRESTACION DE SERVICIOS	2	7		19/02/2025	18/09/2025	4.599.511	64.393.154				"Requisitos académicos: ¿opción 1administrador hotelero, administrador de empresas turísticas y hoteleras y afines. ¿opción 2 tecnólogo en administración hotelera, tecnólogo en administración turística y afines. Experiencia laboral: opción 1doce (12) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación opción 2veinticuatro (24) meses de experiencia relacionados con la especialidad objeto de formación"
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA en la RED de HOTELERIA Y TURISMO, en el Area de COCINA	COCINA BÁSICA NIVEL 1	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9,5		19/02/2025	3/12/2025	4.599.511	43.695.355				Requisitos académicos: técnico profesional en cocina, tecnólogo en cocina, tecnólogo en gastronomía, profesional en cocina experiencia laboral: docencia en el área de 1 a 10 años de experiencia
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA en la RED de HOTELERIA Y TURISMO, en el Area de COCINA	COCINA BÁSICA NIVEL 1	PRESTACION DE SERVICIOS	1	7		19/02/2025	18/09/2025	4.599.511	32.196.577				Requisitos académicos: técnico profesional en cocina, tecnólogo en cocina, tecnólogo en gastronomía, profesional en cocina experiencia laboral: docencia en el área de 1 a 10 años de experiencia
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED HOTELERIA Y TURISMO, en el Area de MESA Y BAR	SERVICIO AL CLIENTE MESA Y BAR	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9,5		19/02/2025	3/12/2025	4.599.511	43.695.355				"Requisitos académicos: ¿técnico, tecnólogo en mesa y bar ¿técnico y tecnólogo en gastronomía y similares ¿profesional en hotelería y turismo experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) especialista o experto"
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLIVAR	Complementaria Presencial	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED HOTELERIA Y TURISMO, en el Area de MESA Y BAR	SERVICIO AL CLIENTE MESA Y BAR	PRESTACION DE SERVICIOS	1	7		19/02/2025	18/09/2025	4.599.511	32.196.577				"Requisitos académicos: ¿técnico, tecnólogo en mesa y bar ¿técnico y tecnólogo en gastronomía y similares ¿profesional en hotelería y turismo experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) especialista o experto"
TOTAL					44						1.579.932.029		24.891.104		
												1.604.823.132,50			

 Firmado digitalmente por ARODIZ AGUILERA AURELA
Fecha: 2025.01.31 20:03:56 -05'00'

ARODIZ AGUILERA AURELA
SUBDIRECTOR E DE CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL BOLÍVAR



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHjromerob

JUAN CARLOS ROMERO BOHORQUEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-013-930410

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR

Fecha y Hora Sistema:

2025-01-17-9:06 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	2525	Fecha Registro:	2025-01-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-013-930410 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	1.379.853.300,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	1.379.853.300,00	Saldo x Comprometer:	1.379.853.300,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2525	Fecha Registro:	2025-01-16	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
930445 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	1.379.853.300,00	0,00	1.379.853.300,00	1.379.853.300,00	0,00
Objeto:	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES: Para cubrir los gastos de contratación de instructores de la formación COMPLEMENTARIA VIRTUAL del Centro de Comercio y Servicios.									



Firma Responsable



RESOLUCIÓN No.13 00025

DE 2025

Por la cual se crea el Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios, de la Regional Bolívar para contratación de instructores del año 2025.

**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS, DE LA REGIONAL BOLÍVAR, DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante el decreto 249, de 2004

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la Ley 119 de 1994 el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que tiene como misión cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Que el Director General en uso de sus facultades y mediante Resolución 2451 del 28 de agosto de 2024, dictó las medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los subdirectores de Centro de Formación Profesional del SENA.

Que el artículo 12 de la ley 80 de 1993 estipula que los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes y el artículo 25 de la ley 80 de 1993 dispone que los jefes y los Representantes legales de las Entidades Estatales podrán delegar la facultad de celebrar contratos en los términos previstos en el artículo 12 ibidem.

Que de conformidad al numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 las entidades estatales pueden celebrar contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

Que a su vez la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de los procesos contractuales y establece en el artículo 2º, numeral 4º, literal h), que la contratación directa procederá, entre otras, para la prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos que solo puedan encomendarse a determinadas personas.

Que así mismo, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. establece que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad



RESOLUCIÓN No.13 00025 DE 2025

*Por la cual se crea el Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios,
de la Regional Bolívar para contratación de instructores del año 2025.*

de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia por escrito.

Que igualmente el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 señala que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 numeral 17 del Decreto 249 de 2004 y el artículo 22- numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), la contratación de Instructores se debe adelantar utilizando el Banco de Instructores Contratistas dispuesto a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA-APE.

Que las normas internas que ha expedido el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA entre otras: Manual de Contratación establecido por la Entidad mediante la Resolución No. 0795 de 2024 "Por el cual se expide el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA", además de la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines estatales, cumpliendo los requisitos, los procedimientos y los lineamientos indicados en la circular 3-2024-000278 del 27 de Noviembre 2024 expedida por la Dirección General del Sena estableció directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA de la vigencia 2025.

Que mediante Circular No. 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024, se indica que, para la contratación de instructores del 2025, cada Centro de Formación debe crear un Comité de Verificación conformado por los siguientes integrantes, que ejecutarán las funciones señaladas en la circular N° 32023-0003212 del 3 de noviembre de 2023:

El Subdirector del Centro o su representante
Un (1) Coordinador Académico del centro de formación
Un (1) Instructor de planta del Centro de Formación

Para el caso del centro de Comercio y Servicios harán parte de este comité los cuatro coordinadores académicos del centro de formación y dos instructores de planta.

- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSENA, se resta un instructor de planta e ingresa un profesional responsable de implementación de la estrategia CampeSENA, designado por el Comité Articulador Regional de CampeSENA.

- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta el instructor de planta e ingresa un integrante profesional con funciones de la Escuela Nacional de Instructores ENI

En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que se haga veeduría al proceso de contratación de Instructores.

Que, mediante la *Circular No. 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023*, en su numeral 3.5, establece las Funciones del Comité, el cual le corresponde verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:


RESOLUCIÓN No.13 00025 DE 2025

Por la cual se crea el Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios, de la Regional Bolívar para contratación de instructores del año 2025.

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea "Inscrito".
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirante para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes que participen.

Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.

Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Confórmese el Comité de Verificación para el año 2025 del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar, de la siguiente manera:

Funcionario designado por la Subdirección de Centro o subdirector	Arodiz Aguilera Aurela
Coordinadores académicos:	-Ana Maria Carrascal Ordosgoitia -Gabriel Alfonso Fortich Gutiérrez -Duvis Rosario Arrieta Ortega -Manuel de la Peña Acuña



RESOLUCIÓN No.13 00025 DE 2025

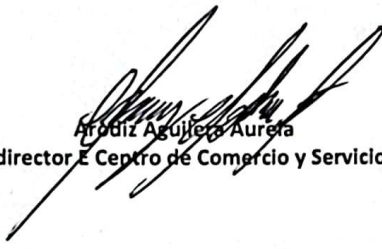
*Por la cual se crea el Comité de Verificación del Centro de Comercio y Servicios,
de la Regional Bolívar para contratación de instructores del año 2025.*

Instructores de planta	Maria Margarita Montiel Montiel; Saidis Leguía Fonseca
Delegado para estrategia CampeSENA	Abdon Segundo Tovar
Estrategia Economía Popular	Luis Carlos Gambin Padilla

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cartagena de Indias, el 23/01/2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Fredy Aguilera Aurea
Subdirector E Centro de Comercio y Servicios

Revisó: Kelly Marrugo Cárdenas
Abogada Contratación 



ACTA No 4		
Reunión de Comité de verificación y selección de Instructores 2025, proceso de verificación y selección de Instructores		
CIUDAD Y FECHA: 06/02/2025	HORA INICIO: 08:00 AM	HORA FIN: 10:30 AM
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas subdirección de centro	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Comercio y Servicios	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión de documentos de soporte al proceso de necesidades de instructores vigencia 2025. 2. Proceso de verificación y selección de instructores de formación programa Formación Complementaria Presencial y Virtual. 3. Varios		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Dar inicio al proceso de Verificación y selección de instructores 2025. Priorizando los programas de programa Formación Complementaria Presencial y Virtual.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Se inicia la reunión de comité de verificación y selección de instructores 2025 en cumplimiento de toda la normatividad establecida para este importante proceso, se hace una revisión detallada de todas las necesidades de contratación de instructores 2025, en especial el plan de contratación elaborado por cada uno de los coordinadores y aprobado por la subdirección de centro. Se prioriza el proceso de revisión con los perfiles de formación de los programas de programa Formación Complementaria Presencial y Virtual, los cuales deben iniciar contratos el 17 del mes de febrero. Se inicia socializando los planes de contratación con todas las necesidades que se tiene y analizando cada uno los perfiles requeridos y de forma simultánea se valida en APE el proceso de inscripción del aspirante. Para el programa de formación complementaria virtual se tiene en total 30 instructores, complementaria presencial 44 instructores, programa desplazados 15 instructores, 5 instructores del programa de economía popular y algunos instructores que se analizaron HV de necesidades de titulada presencial y virtual pendientes.		

**Complementaria Presencial:**

Para el programa de formación complementaria presencial se relacionan en el cuadro seguido 44 candidatos para instructores en estado seleccionado en APE. Supervisor de contrato: Duvis Arrieta Ortega.

Perfil/Programa	Nivel	Nombres y Apellidos	# Cédula
CONTABILIDAD RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL - 9 meses y medio	ALEXANDER MANUEL RUIZ BUSTOS	8773411
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	OSCAR ALFONSO LENTINO ORTEGA	9173165
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	GIOVANNA ALEXANDRA PEDRAZA GUTIERREZ	45762328
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL - 9 meses y medio	ALBERTO LUIS AMARIS CONTRERAS	9270227
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	EVELYN BERRIO ORTEGA	45455013
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL – 9 meses y medio	MONICA PATRICIA PATERNINA SANCHEZ	22800964
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL - 9 meses y medio	ROGELIO ALBERTO LEONES ORTEGA	9178038
SERVICIO AL CLIENTE MESA Y BAR	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	KAREN MARGARITA ALCENDRA GONZALEZ	1128051036
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL - 9 meses y medio	DARIO ANTONIO TORO MAJUL	73573438
HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	VANESSA PATRICIA BELTRAN HERRERA	1047401388
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	ANGELICA MARIA FACIOLINCE ESQUIVIA	32905913
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	IVAN DARIO LORETT VELASQUEZ	3800438
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL -9 meses y medio	ANGELICA MARIA SILVA DELATORRE	22800950
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL -9 meses y medio	ARLYDT HOYOS ZAMORA	45688917
SEGURIDAD PARA HOTELES Y ALOJAMIENTOS	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	FABIAN GARCIA JULIO	73204897
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	DANIEL NARANJO HERZOG	73206265
COCINA BÁSICA NIVEL 1	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	CARMEN ELVIRA GAVIRIA VILORIA	22468515
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL - 9 meses y medio	HOSMAN ERLEY VALENZUELA SAAVEDRA	84451284
SERVICIO Y ATENCION AL USUARIO DE TRANSPORTE URBANO	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	GUILLERMO FLOREZ TORREGLOSA	9284297
IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	HECTOR BLANCO BERRIO	73124980



HABITOS SALUDABLES A PARTIR DE LA ALIMENTACION Y LA ACTIVIDAD FISICA	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	CELLY BEATRIZ BOSCAN PALACIO	56084491
PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL - 9 meses y medio	XIMENA PATRICIA GUZMAN SUAREZ	22580406
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	DIANA ORTIZ ESCUDERO	64550392
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	YURIS ENITH CERVANTES TORRES	30898728
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	MARIA DEL CARMEN CHAVARRIAGA SALCEDO - Pensionado	42486837
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	ANA LUISA MORELOS GOMEZ	45501113
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	LINA ISABEL AVILA RACERO	45436804
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	ANA ESTHER JIMENEZ VILLADIEGO	45447767
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL - 9 meses y medio	NATALIA GISEL NOVOA GARCIA	1050037293
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL - 9 meses y medio	YULEIMA ISABEL GUTIERREZ CUADRO	1128054383
MICROSOFT WORD AVANZADO	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL - 9 meses y medio	CAROLINA DEL CARMEN FLOREZ LLERENA	33357834
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	ARCELIO ZAMBRANO ZAMBRANO - Pensionado	73095147
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	ALAIN JOSE GOMEZ DIAZ	73240562
FUNDAMENTOS DE DISEÑO GRÁFICO	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	JORGE ALCIDES CASTILLO SILVA	1128055735
ELABORAR MATERIAL DIDACTICO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL - 9 meses y medio	MARIA CRISTINA BOSSIO PEREZ	45451342
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	KELLY JOHANNA MORALES PAYARES	1050948277
AUTOGESTION DEL SER HUMANO HACIA LA PRODUCTIVIDAD Y LA TRANSFORMACION SOCIAL	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	MARIA MARGARITA MONTES SALAZAR	32729645
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	OSIRIS MONROY ACUÑA	32846204
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL - 9 meses y medio	LOURDES LUCIA BURGOS MONTES	45579633
TECNICAS EN VENTAS	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	YIRA PAOLA VALDIVIESO ARANGO	45556707
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	LEANDRO BARON LACAYO	77175455
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL - 9 meses y medio	ANTONIO FRANCISCO ANGULO LOTERO	73096364
FORMACIÓN PEDAGOGICA BÁSICA	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	YOLANDA FRANCIS MORENO	45464161
	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	ANA ROSA ROBLES TORO	34982631

Complementaria Virtual:



Para el programa de formación complementaria virtual se relacionan en el cuadro seguido a 30 candidatos para instructores en estado seleccionado en APE. Supervisor de contrato: Manuel de la Peña.

Nivel	Nombres y Apellidos	# Cédula	Perfil/Familia Virtual
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	CARMEN YANETH TAPIA FERNANDEZ	33226975	Familia DPS
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	JESSICA LOPEZ SEGRERA	45505770	Familia Salud
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	ELISA ESTHER CONDE ACOSTA	45519987	Familia Gestion Organizacional
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	ANTONIO GABRIEL DELAOSSA AGUDELO	92031070	Familia de Higiene y Manipulación de Alimentos
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	EDUARDO ANTONIO CAMPO IRIARTE	73151297	Familia de Contabilidad
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	MARIA EUGENIA REYES MUÑOZ	45758068	Familia Salud
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	JOSE RICHARD RAMIREZ MAJUL	73148647	Familia de Mercadeo y ventas
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	FREDY ALONSO MERCADO DIAZ – Pensionado	15016981	Familia de Contabilidad
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	CIELO ATENCIA GARCIA – Pensionado	45460360	Familia de Higiene y Manipulacion de Alimentos
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	LUZ MERY SALAMANCA BLANCO	45514623	Familia Salud
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	FERMINA VILLALOBOS CERVANTES	45766128	Familia de Contabilidad
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	YANNETH CELMIRA SANTANA SUAREZ	50895502	Familia Gestion Organizacional
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	LEIDY MARCELA VILLANUEVA CRUZ	38211705	Familia Salud
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	CLAUDIA PATRICIA APARICIO ESLAVA	28090888	Familia Salud
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	GERMAN ANDRES CARRASCAL ORDOSGOITIA	1065372064	Familia Gestion Organizacional
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	XIOMARA ESTHER APARICIO HERRERA	45460392	Gestion Administrativa
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	NANCY STELLA ORDOÑEZ ORDOÑEZ	52100175	Familia de Contabilidad
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	SAMIR CABRERA MORENO	1128055021	Familia de Gestion Documental
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	ANA ISABEL BOTERO ECHEVERRI	43510534	Familia Gastronomía
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	EMILEHIZ ZARATE CASTILLA	45706260	Familia de Higiene y Manipulación de alimentos
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	LEOGARDY CECILIA RUIZ CORONADO	50967693	Familia Gestion Organizacional
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	MARIA DEL CARMEN LLAMAS DURAN – Pensionado	45453829	Familia de Mercadeo y ventas
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	MARLY ARENAS PAJARO	45529011	Familia Gastronomía
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	YARMILA ESTHER CONTRERAS GUERRA	45542790	Familia Gastronomía
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	MARLY HOYOS CALLE	1047364932	Familia Salud



COMPLEMENTARIA VIRTUAL - BILINGUISMO	DANNY HERNANDEZ DIAZ	73194317	Familia Bilingüismo
COMPLEMENTARIA VIRTUAL - BILINGUISMO	HERNANDO DE JESUS VARGAS CUESTA	73191958	Familia Bilingüismo
COMPLEMENTARIA VIRTUAL - BILINGUISMO	MILTON ZAMBRANO GARCIA	8854559	Familia Bilingüismo
COMPLEMENTARIA VIRTUAL - BILINGUISMO	GUSTAVO ADOLFO JAUREGUI POSSO	1128059142	Familia Bilingüismo
COMPLEMENTARIA VIRTUAL - BILINGUISMO	KELLIN PATRICIA PUELLO OCHOA	1128052942	Familia Bilingüismo

Complementaria Presencial Desplazados:

Para el programa de formación complementaria presencial desplazados se relacionan en el cuadro seguido a 15 candidatos para instructores en estado seleccionado en APE.
Supervisor de contrato: Duvis Arrieta Ortega.

Perfil/Programa	Nivel	Nombres y Apellidos	# Cédula
CONTABILIDAD: RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	MIGUEL BENEDICTO PRADO REYES	8695739
	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	PAULINA SEGUNDA MONTERO AYAZO	45447868
ELABORACION DE TORTAS Y PIES	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	ALEXANDER GONZALES CARDENAS	73156378
	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	GUILLERMO SEGUNDO ACOSTA GUTIERREZ	9310075
COCINA BÁSICA NIVEL 1 – TGO	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	MARTHA LIGIA CABRERA MENDOZA	39069367
HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	MIGUEL WILLIE PRIETO	73109440
	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	SONIA DEL CARMEN BUELVAS VIÑAS	45476836
	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	SANDRA HERNANDEZ ACUÑA	1047394532
COCINA BÁSICA NIVEL 1	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	EMILCE DEL CARMEN ACUÑA LEIVA	33193655
PRIMEROS AUXILIOS	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	DINORA MORALES MARRUGO	45454730
PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	CECILIA MARGARITA ORTEGA TORRES	30894201
	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	GLORIA AMPARO PINTO BANDA	25894792
ATENCION INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	TERESA GUERRERO MONTERO	45690206
SERVICIO DE MESA Y BAR - TRANSVERSAL ETICA	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	JESUS JOSE BOSSIO PEREZ	1235040181
HABITOS SALUDABLES A PARTIR DE LA ALIMENTACION Y LA ACTIVIDAD FISICA. SALUD	COMPLEMENTARIA PROGRAMA DESPLAZADOS	SILVANA BUSTILLO VOGEL	1143340955



Complementaria Presencial Economía Popular:

Para el programa de Economía popular se relacionan 5 candidatos para instructores en estado seleccionado en APE, sin embargo, se precisa que este programa tiene aún perfiles que faltan por cubrir algunas necesidades. En una siguiente acta se cubrirá la totalidad de candidatos necesarios. Supervisor de contrato: Duvis Arrieta Ortega.

Perfil/Programa	Nivel	Nombres y Apellidos	# Cédula
Complementaria y/o Titulada Presencial Economía Popular	CONTABILIDAD: RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	EFRAIN CAMPO SALCEDO	72258393
		EDWIN RAFAEL PUENTES ALMANZA	73070619
Complementaria y/o Titulada Presencial Economía Popular	OPERACIONES COMERCIALES	KAREN MARESA ACUÑA MARTINEZ	1002303902
Complementaria y/o Titulada Presencial Economía Popular	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	MARIA JOSE CARO CAMARGO	1143406051
		TIMOTEO ZAMBRANO SARMIENTO	1050946950

En esta presente acta se relaciona, además otros candidatos a contratar requeridos para iniciar formación en los programas de formación titulada presencial y virtual, contemplados en los planes de contratación remitidos y aprobados por la subdirección y perfiles validados por el comité. Los detalles seguidos:

Perfil/Programa	Nivel	Nombres y Apellidos	# Cédula
Coordinación de serv hoteleros	Formación Titulada Presencial	Jose Armando Diaz Londoño	10278354
Apoyo Administrativa en Salud	Formación Titulada Presencial	Maritza Marulanda Castro	49732557
Supervisión de Ventas	Formación Titulada Presencial	Alba Milena Torregloza Ferrary	1047449434
Institucional de la enseñanza de idiomas - ingles presencial	Formación Titulada Presencial	GINA PAOLA RADA GONZALEZ	1128059280
Institucional de la enseñanza de idiomas - ingles presencial	Formación Titulada Presencial	NEREYDA DEL CARMEN HERRERA GUTIERREZ DE PIÑERES	30761569
Institucional de la enseñanza de idiomas - ingles presencial	Formación Titulada Presencial	STEFANY CECILIA BUENDIA ARANGO	1143383409
Asistencia Administrativa – Proyectos productivos área rural	Formación Titulada Presencial Articulación con la media	Omar Armando Buendía De La Rosa	1050945842
Asistencia Administrativa – Proyectos productivos área rural	Formación Titulada Presencial Articulación con la media	Ruth Yesenia Osorio Morales	1007188303
Asistencia Administrativa – Proyectos productivos área rural	Formación Titulada Presencial Articulación con la media	Aura Cristina Acosta Montes	1064997033
Coordinación de procesos logísticos	Formación Titulada Virtual	ILICH JOSE ALMENTERO CARRASCAL	15704513
Coordinación de procesos logísticos	Formación Titulada Virtual	LAURA DANIELA CARDOZO GUZMAN	1110553723



Coordinación de procesos logísticos	Formación Titulada Virtual	ARNOLDO FERNANDO YEPES ACOSTA	1102871280
Producción de Multimedia	Formación Titulada Virtual	DANIELA PÁJARO RODRÍGUEZ	1143369372

El comité analiza además la novedad con el candidato seleccionado en acta No.2 para la formación titulada bilingüismo virtual Gonzalo Genaro Gonzalez, este candidato una vez realizada la verificación de requisitos para el proceso precontractual se evidencio que tenía el examen de ingles vencido, por lo que se procedió a colocar un nota en APE y a seleccionar a otra candidata que venía también impartiendo formación en el equipo de instructores en la vigencia 2024 y cumple con el perfil requerido. Datos seguidos de la candidata seleccionada:

Perfil/Programa	Nivel	Nombres y Apellidos	# Cédula
Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual	Formación Titulada virtual	Carmen Alicia Lopez de la Espriella	1026256616

En total para este proceso de selección se relacionan 108 candidatos seleccionados.

CONCLUSIONES			
Se finaliza la reunión cumpliendo con su propósito. En total para este proceso de selección se relacionan 108 candidatos seleccionados.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA

Se anexa lista de asistencia de la reunion:



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 6 DEL MES DE <u>enero</u> DEL AÑO 2025										
OBJETIVO (S) <u>Comité Verificación y Selección de Constructores 2025</u>										
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ana P. Páez	50882199	X			CCYS	apaez@ccys.edu.co	3136138918		<i>Ana Páez</i>
2	Nancy Montiel	45020706	X			CCYS	nmontiel@ccys.edu.co	3216059130		<i>Nancy Montiel</i>
3	Sanclís Laguir	45584636	X			CCYS	laguir@ccys.edu.co	301295940		<i>Sanclís Laguir</i>
4	Araceli Aguilera	5181078	X			CCYS	aguilera@ccys.edu.co	3003108842		<i>Araceli Aguilera</i>
5	Luis E. Gambo	7102522	X			CCYS	lgambo@ccys.edu.co	3023589385		<i>Luis E. Gambo</i>
6	Manuel de la Torre	79311929	X			CCYS	mdelatorre@ccys.edu.co	3137533111		<i>Manuel de la Torre</i>
7	Gabriel Fariña	7310813 E	X			CCYS	gfariña@ccys.edu.co	3006099402		<i>Gabriel Fariña</i>
8	Diana María	3107071	X			CCYS	dmaria@ccys.edu.co	301516646		<i>Diana María</i>

GOR-F-085 V02



PROCESO			
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
NOMBRE DEL FORMATO			
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada	☐
		Pública Reservada	☐

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	<i>13_9304_27 al 30 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el Área de CONTABILIDAD Y FINANZAS que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.</i>
EDUCACIÓN FORMACIÓN Y/O	<i>Perfil General</i> <i>Opción 1: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas".</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Nivel Técnico: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual.</i>



	<i>Nivel Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual.</i> <i>Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados. Perfil Específico de la Familia: FORMACIÓN EN UNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: CONTADURÍA PÚBLICA, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. CON FORMACIÓN ESPECÍFICA EN: CONTABILIDAD, GENERAL, FINANCIERA, CONTABILIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE COSTOS, CONTABILIDAD PÚBLICA, SOFTWARE CONTABLE, LO MISMO QUE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, PROCESOS PEDAGÓGICOS, ENTRE OTROS RELACIONADOS.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS M/CTE. (\$45.688.476). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago para el mes de febrero por UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$1.533.170). b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE. (\$4.599.511) cada uno. c) un pago final para el mes de diciembre por DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$2.759.707).</i>
NUMERO DE CONTRATOS	4
VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN	CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$182.753.904)
PLAZO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento de Bolívar.
SUPERVISOR:	Coordinador Académico - Manuel De la Peña Acuña
ORDENADOR DEL GASTO:	Arodiz Aguilera Aurela, Subdirector encargado Centro de Comercios y Servicios.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el, Centro de Formación Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:



1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al ministerio del trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los centros de formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los entes económicos.

Conforme a los lineamientos del Plan de Acción 2023-2026, Sembrando el Cambio: Por la inclusión, la sostenibilidad, y la seguridad humana; se propone realizar esfuerzos orientados a garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al plan estratégico institucional 2023 – 2026 y enfocados en atender su propósito fundamental. Por consiguiente, corresponde a la Dirección General de manera conjunta con las Direcciones Regionales y Centros de Formación llevar a cabo actuaciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos. Todas las actuaciones que se llevarán a cabo para los propósitos del Plan de Acción están soportadas en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la vida, con sus correspondientes pilares, transformaciones e implicaciones:

Ilustración 2 Alineación normativa PEI 2023 – 2026



Fuente: SENA 2023



Del mismo modo, el artículo número cuatro de la Ley 119 de 1994, consagra las funciones del SENA, tales como:

- 1. Organizar desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.*
- 2. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica.*
- 3. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas*

En este sentido, el SENA contempla dentro de su objeto misional, impartir formación para la incorporación de las personas en los diferentes sectores productivos, aportando a la empleabilidad del país.

Es por ello que desde el Centro de Comercio y Servicios, como en todos los Centros de formación a nivel general del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, tienen dentro de su labor misional programar instructores para impartir formación titulada, virtual y complementaria en los diferentes programas con registro calificado que tenga el referido centro de formación; de ahí nace la gestión regional de los subdirectores y la gestión misional y educativa que se emprende para llevar a cabo las metas concertadas por el equipo primario y por la Dirección de Formación de la Dirección General

Bajo el entendido que cada Centro de Formación tiene una meta asignada por cumplir con relación a la formación profesional integral y con ello una programación por elaborar, instructores por contratar, metas por gestionar y una población de aprendices por atender para dar cabal cumplimiento a su cadena productiva; se hace necesario, justo y pertinente realizar la contratación de los instructores que se relacionan en el plan de necesidades. Lo anterior, para dar cumplimiento a la Resolución 1-03368 de 2024 por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2025, resaltándose la siguiente información:

Actividad	Fechas (incluye sábados)
Alistamiento de procesos y programas para la vigencia 2025.	Del 03 al 08 de febrero de 2025.
Primer trimestre	Desde el 10 de febrero hasta el 25 de abril del 2025
Alistamiento para el segundo trimestre	Del 26 al 28 de abril de 2025
Segundo trimestre	Desde el 29 de abril hasta el 12 de julio de 2025
Semana de confraternidad	Del 14 al 19 de julio del 2025
Alistamiento para el tercer trimestre	Del 21 al 24 de julio de 2025
Tercer trimestre	Desde el 25 de julio hasta el 06 de octubre de 2025
Alistamiento para el cuarto trimestre	Del 07 al 08 de octubre de 2025
Cuarto trimestre	Desde el 09 de octubre hasta el 23 de diciembre de 2025
Balance a la ejecución de los programas de formación de la vigencia	Del 24 al 26 de diciembre de 2025



Asimismo, desde el centro de formación se contemplan la siguiente proyección de metas para la vigencia 2025: Que, considerando las metas de formación asignadas al Centro en los niveles de Educación superior, Técnicos laborales y otros, Formación complementaria y bilingüismo de conformidad con lo señalado en las siguientes tablas:

TECNÓLOGO Formación Presencial		TECNÓLOGO Formación Virtual		TECNÓLOGO Formación A Distancia		TOTAL TECNÓLOGO		TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	
Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz
4.031	4.031	1.929	1.929	250	250	6.210	6.210	6.210	6.210

FORMACIÓN LABORAL																		GRAN TOTAL FORMACIÓN TITULADA INCLUYE CAMPESENA Y ECONOMÍA POPULAR		
OPERARIOS		AUXILIARES		TOTAL OTROS (Operarios y Auxiliares)		TÉCNICO LABORAL Presencial y A Distancia		TÉCNICO LABORAL Virtual		TÉCNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)		TOTAL TÉCNICO LABORAL		PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA		GRAN TOTAL FORMACIÓN LABORAL				
Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	
129	129	45	49	174	174	3.419	3.419	485	485	4.792	4.792	8.870	8.870	50	50	8.920	8.920	15.401	15.401	

FORMACIÓN LABORAL ECONOMIA POPULAR									
OPERARIOS		AUXILIARES		TOTAL OTROS (Operarios y Auxiliares)		TÉCNICO LABORAL Presencial y A Distancia		GRAN TOTAL FORMACIÓN LABORAL ECONOMIA POPULAR	
Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz
15	15	15	15	30	30	15	15	45	45

FORMACIÓN LABORAL CAMPESENA				
OPERARIOS	AUXILIARES	TOTAL OTROS (Operarios y Auxiliares)	TÉCNICO LABORAL Presencial y A Distancia	GRAN TOTAL FORMACIÓN LABORAL CAMPESENA



Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz	Cupos	Aprendiz
0	0	15	15	15	15	211	211	226	226

FORMACION COMPLEMENTARIA	METAS 2025
Programa Bilingüismo Virtual	12.800
Virtual sin bilingüismo	74.080
Complementaria Virtual	86.880
Complementaria Presencial sin bilingüismo	71.310
Bilingüismo Presencial	2.160
Complementaria Presencial Total	73.470
TOTAL COMPLEMENTARIA	160.350

El Centro de Comercio y Servicios, perteneciente a la Regional Bolívar, debe ofrecer un servicio público de formación profesional integral, atendiendo las necesidades de educación superior por medio de su oferta educativa, alineadas con las necesidades del sector industrial y productivo. En este sentido, la Dirección Nacional de Planeación y Direccionamiento Corporativo, establece una serie de metas donde el Centro de manera completa, diseña una serie de estrategias teniendo en cuenta aspectos como: Capacidad Instalada, Instructores disponibles para la formación, cupos, entre otros. Lo anterior, para poder cumplir no solo con las cifras establecidas, sino con el objeto misional de la entidad.

A pesar de la provisión de cargos a nivel profesional y asistencial, realizada por concurso de la convocatoria 436 de 2017, esto no fue suficiente para cubrir las necesidades de instructores del centro de acuerdo a las metas trazadas en este 2025, por lo que se hace necesario a través de la modalidad de contratación directa iniciar este primer trimestre con Cuatro (4) Instructores con la idoneidad y experiencia requerida en la presente vigencia de acuerdo al calendario académico por lo anterior, una vez fueron asignados los recursos por Dirección General se hace necesario adelantar los trámites administrativos necesarios que conlleve a la materialización de la suscripción de los contratos solicitados por las Coordinaciones Académicas.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Comercio y Servicios, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades



relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

2. Obligaciones Específicas:

1. Impartir formación profesional integral en programas titulados y/o complementarios del área asignada dentro de la oferta regular del centro de formación en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine por el centro de formación en el Departamento de Bolívar.
2. Desarrollar los Proyectos de formación programados por el Centro de Comercio y Servicios en el Plan Operativo 2025.
3. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofia Plus de acuerdo la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.
4. Asociar aprendices en el aplicativo de Sofia plus en el tiempo estipulado.
5. Planear y ejecutar actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.
6. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades del programa de formación.
7. Construir y mantener actualizado en tiempo real el portafolio de evidencia de instructor y de los aprendices.
8. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.
9. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.
10. Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera Dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro de Comercio y Servicios y evaluarlos e informar oportunamente la calificación obtenida en el proceso de formación.
11. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de las evaluaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información-Sofia Plus.
12. Realizar de forma oportuna el proceso de evaluación de juicios evaluativos.
13. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.
14. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación
15. Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.
16. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.



17. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.
18. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional.
19. Apoyar desde el aspecto técnico en la supervisión de los contratos de bienes y servicios del cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
20. Apoyar desde el aspecto técnico las evaluaciones de las ofertas en los procesos de compra de bienes y servicios cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
21. Apoyar a la coordinación académica en programación de los recursos físicos y humanos de acuerdo con la planeación operativa, para los procesos de ejecución de la formación.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el Departamento de Bolívar.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:



El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador Académico - Manuel De la Peña Acuña o quien designe.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, **ARODIZ AGUILERA AURELA**, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI ☒ NO ☐

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos*



artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **EDUARDO ANTONIO CAMPO IRIARTE**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Norma 240201057 - Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	09/02/2023	07/07/2023	4	29	X – Instructor Virtual	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	01/02/2022	30/11/2022	9	29	X – Instructor Virtual	
FUNDACION PROYECCION SOCIAL	15/06/2018	10/02/2025 – Fecha de certificación	79	24	X – Diseño Curricular	



INTERNACIONAL						
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			92	82	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **FREDY ALONSO MERCADO DIAZ**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. PROFESIONAL EN ECONOMÍA Norma 240201057 - Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	13/03/2020	23/11/2020 – Fecha expedición del certificado	8	10	X – Instructor Virtual	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	23/02/2023	27/06/2023	4	4	X – Instructor Virtual	
CREDICOOP	01/08/2012	31/12/2018	75		X – Campo de Acción	
					CUMPLE	NO CUMPLE
	TOTAL, EXPERIENCIA		87		X	



De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **FERMINA VILLALOBOS CERVANTES**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. PROFESIONAL EN CONTADURÍA Norma 240201057 - Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	12/07/2023	14/11/2023	4	3	X – Instructor Virtual	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	01/02/2022	12/11/2022	9	11	X – Instructor Virtual	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	30/04/2007	30/12/2007	8		X – Diseño Curricular	
	16/06/2008	16/10/2008	4			
GOBERNACION DE BOLIVAR	06/06/2001	15/09/2002	15	9	X – Campo de Acción según perfil	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			40	23	X	

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **NANCY STELLA ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:



IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS Curso Formacion en Ambientes Virtuales de Aprendizaje	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	05/02/2018	04/12/2018	10		X – Diseño Curricular	
DISTRIBUIDORA DE HERRAJES LUIS R	13/01/2014	20/12/2017	47	7	X – Diseño Curricular /Campo de Acción según perfil	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	12/07/2023	09/11/2023	9	26	X – Instructor Virtual	
	10/02/2023	07/07/2023	4	26		
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL,EXPERIENCIA			81	59	X	

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el



concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del señor (a) **EDUARDO ANTONIO CAMPO IRIARTE, FREDY ALONSO MERCADO DIAZ, FERMINA VILLALOBOS CERVANTES Y NANCY STELLA ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector de Centro **ARODIZ AGUILERA AURELA** establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.587708 1 del 03 de Febrero del 2024	Nancy Stella Ordóñez Ordóñez	Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN	Hasta el 04 de diciembre del 2024	43.785.300 COP	CONTRATACION DIRECTA



		COMPLEMENTARI A VIRTUAL en la RED DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el Área de CONTABILIDAD Y FINANZAS que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el			
--	--	--	--	--	--



		marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.			
CO1.PCCNTR.521190 2 del 12 de Julio del 2023	FERMINA VILLALOBOS CERVANTES	Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL en la RED DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el Área de CONTABILIDAD Y FINANZAS que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planos de negocio	Hasta el 16 de diciembre del 2023	20.754.500 COP	CONTRATACION DIRECTA



		en el montaje de unidades seguimiento productivo de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.			
--	--	---	--	--	--

14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.



Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Cartagena.



Firmado digitalmente por ARODIZ
AGUILERA AURELA
Fecha: 2025.02.20 11:56:35 -0500

ARODIZ AGUILERA AURELA
Subdirector Grado 02 (e)
Centro de Comercio y Servicios
Regional Bolívar

Proyectó: Juliet Marrugo - Cargo: Técnico G03 (e)

Revisó: Luz Teresa Hernández León Contratación

**9. Control de cambios**

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V09	Noviembre	Se realiza la inclusión de las generalidades del formato. Se ajusto conforme a la política de integridad Se ajusto el numeral 14



**CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS
PROFESIONALES**

EL SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Comercio y Servicios requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Comercio y Servicios, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la insuficiencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el Área de CONTABILIDAD Y FINANZAS que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento*



a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Cartagena, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025.

 Firmado
digitalmente por
ARODIZ AGUILERA
AURELA
Fecha: 2025.02.20
11:57:24 -05'00'

ARODIZ AGUILERA AURELA
Subdirector Centro de Comercio y Servicios

Proyectó: Luz Teresa Hernández León - Área de Contratación
Reviso : Jenny Alexandra Caicedo Gómez Profesional G-04
Anexo: Estudio Previo



**AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, requiere contratar la prestación de servicios de carácter temporal, como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de *FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA*.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector, en la planta de personal del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar, no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

Descripción breve de la solicitud:	<i>13_9304_27 30 Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el Área de CONTABILIDAD Y FINANZAS que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.</i>
Cantidad de contratos:	4
Valor total de la contratación:	<i>CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$182.753.904)</i>
CDP:	2525 del 16 de enero de 2025

Rubro:	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPELINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL
---------------	--

 Firmado
digitalmente por
ARODIZ AGUILERA
AURELA
Fecha: 2025.02.20
11:58:01 -05'00'

ARODIZ AGUILERA AURELA
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO

Proyectó: Luz Teresa Hernández León – Contratación



GFPI-F-136 V.01

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO****CONSIDERANDO**

Que el ordenador del gasto, subdirector (E) de Centro de Comercio y Servicios del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar cinco (5) Instructores con el siguiente objeto igual: *Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el Área de CONTABILIDAD Y FINANZAS que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.* Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirector de Centro de Comercio y Servicios en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de las Coordinaciones académicas y Misional que lidera el proceso o programa en el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar de SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. **2525**.

En consecuencia, la Subdirección de Centro.



AUTORIZA

A contratar los servicios de CINCO (5) Instructores con el siguiente objeto igual: *Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL Y/O PRESENCIAL en la RED DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, en el Área de CONTABILIDAD Y FINANZAS que ofrece el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar del SENA, así como brindar apoyo cuando EL SENA lo requiera en la elaboración y o actualización de diseños curriculares la asesoría en la formulación de planes de negocio en el montaje de unidades productivas seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación en la prestación de servicios tecnológicos en ejercicios de investigación aplicada y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos en el Departamento de Bolívar.*

Dada en Cartagena de Indias D.T y C. diecinueve días (19) días del mes de febrero de 2025.

AUTORIZACIÓN 063 DEL 19/02/2025

Firmado
digitalmente por
ARODIZ AGUILERA
AURELA
Fecha: 2025.02.20
11:58:36 -05'00'

ARODIZ AGUILERA AURELA

SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO (E)

Proyecto: Luz Hernández León

Revisó: Edwin Rutherford Ramos Henry - *Coordinador de Formación – Profesional G02*

VoBo.

Gabriel Fortich – Coordinador Académico – Instructor G20

Ana Carrascal – Coordinador Académico – Instructor G20

Duvis Rosario – Coordinador Académico – Instructor G20

Manuel De la Peña - Coordinador Académico – Instructor G20



8. Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V05	Noviembre	Cambios de imagen institucional, inclusión de generalidades Cambios en el complemento del título Cambios en el primer párrafo del título AUTORIZA Se eliminó la NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder S se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso

					MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																	
No.	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos para cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucricpción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista o a la Entidad por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente

4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administrativas información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente

8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.